**SESIÓN ORDINARIA Nº 061**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día martes diez de enero del año dos mil doce, reunidos en el Auditorio de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca los miembros del Consejo Regional: Consejera Delegada Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez y los Consejeros Regionales: 1). Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, 2). Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, 3). Lic. Hugo Fuentes Estela, 4). Lic. Jesús García Lozano, 5). Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez, 6). Cervando Puerta Peña, 7). José Homero Medina Marín, 8). Prof. Ydelso Hernández Hernández, 9). José Luis Chiwan Cubas, 10) Prof. Juan Barreda Soto, 11) Sra. Yanet Chiwan Jempekit, 12) Prof. Elianita Zavaleta García, y 13) Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, y; con la presencia del Secretario Técnico del Consejo Regional Abog. Elmer Alaya Izquierdo, y la Srta. relatora, Abog. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre; luego de responder afirmativamente al llamado de Lista de Asistencia y la comprobación de la existencia del quórum reglamentario del Consejo, se dio inicio a la Sesión.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, hizo de conocimiento al Pleno del Consejo Regional, que han presentado solicitudes de dispensa de los Consejeros Regionales Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez y el Prof. Elzer Elera López de las provincias de Cutervo y Jaén respectivamente, luego se dio lectura a las solicitudes sometiéndose al Pleno del Consejo, las que fueron aprobadas por unanimidad.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, solicitó dispensar la lectura del Acta de Sesión Ordinaria N° 60, ya que fue enviada con anticipación vía internet, a los correos electrónicos de todos los Consejeros Regionales; la que sometida a debate y votación se aprobó por unanimidad.

Luego, la relatora Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, a través de la Presidenta de la Mesa Directiva del Consejo Regional, sometió a consideración la Agenda y Post Agenda de la Sesión Ordinaria, las que fueron aprobadas por unanimidad:

El Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, por encargo de la Consejera Delegada; y, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 25º, parte pertinente del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GR.CAJ-CR; convoca a **Sesión Ordinaria de Consejo Regional** a realizarse el día martes 10 de enero del año 2012, a horas 9:00 a.m.; la misma que tendrá lugar en el Auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente **AGENDA:**

1. Oficio N° 010-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 05 de enero del 2012, con el que solicita la presencia del Gerente General Regional en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, a fin de que se presente formalmente como Gerente General, así mismo informe el Plan Operativo del presente año.
2. Oficio N° 011-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 04 de enero del 2012, con el que solicita la presencia del Gerente Regional de Desarrollo Social en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, a fin de que se presente formalmente como Gerente de Desarrollo Social, así mismo informe el diagnostico del Plan Operativo del año 2011 y dar a conocer el Plan Operativo del presente año.
3. Oficio Nº 001-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 04 de enero del 2011, con el que solicita la presencia del Sr. Duccio Ciabatti Salocchi, Presidente del Consorcio Trasvase Crisnejas S.A.C., a fin de sustentar ante el Pleno del Consejo Regional, la importancia, los alcances, ventajas y/o desventajas de dicho Proyecto Trasvase de los Ríos Criznejas y Chusgón.
4. Oficio Nº 006-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 04 de enero del 2012, con el que solicita la presencia del Director Regional de Educación en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, a fin de exponer asuntos de su gestión.
5. Oficio Nº 012-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 05 de enero del 2012, con el que solicita la presencia del Director del Hospital Regional de Cajamarca en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, a fin de dar a conocer el Plan Operativo del presente año.
6. Oficio Nº 007-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 05 de enero del 2012, con el que solicita la presencia del Director Ejecutivo de PROREGION en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, a fin de que informe los avances de la Electrificación Rural PAFE II, Saneamiento Básico en las 11 provincias de la Región Cajamarca, avances ejecutados hasta la fecha de los proyectos Hospital de Cajabamba, Jaén, Cutervo, Bambamarca y San Ignacio y el plan de trabajo para el año.
7. Oficio Nº 009-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 05 de enero del 2012, con el que solicita la presencia de la Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, a fin de que informe el organigrama de su dependencia, el cumplimiento del Plan Operativo 2011 y dar a conocer el Plan Operativo del presente año.
8. Oficio Nº 008-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 05 de enero del 2012, con el que solicita la presencia del Procurador Público Regional, Dr. Marco Antonio Guevara Vásquez, en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, a fin de que informe el estado de acciones judiciales 2011, en defensa de los derechos e intereses del Gobierno Regional Cajamarca.

**POSTAGENDA:**

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, con el que solicita al Pleno del Consejo Regional, la aprobación mediante Ordenanza Regional el Estatuto de la Mancomunidad Regional, San Martin - La Libertad - Amazonas - Cajamarca.
2. Carta N° 008-DEFC-DEFC-CEDEPAS Norte, con el que solicita un espacio de tiempo para la sustentación del Grupo Promotor de la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas - EITI.
3. Informe preliminar N° 001-GR.CAJ-CR-CI, remitido por la Comisión Investigadora del Consejo Regional, con el que solicita al Pleno del Consejo Regional, aprobar la ampliación del Acuerdo de Consejo Regional N° 93-2011-GR.CAJ-CR para la elaboración del Informe final.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**NÚMERO UNO:**

**Oficio N° 010-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 05 de enero del 2012, con el que solicita la presencia del Gerente General Regional en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, a fin de que se presente formalmente como Gerente General, así mismo informe el Plan Operativo del presente año**.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al Gerente General Regional, Lic. Marco Antonio Alejandro Minaya, quien solicita el apoyo del Consejo Regional para trabajar coordinadamente y explicó cómo se va a trabajar este año, manifestando que el Plan Operativo se está elaborando con los informes que remitan cada una de las gerencias. También manifestó que el Gobierno Regional tiene por visión de que el departamento de Cajamarca sea una Región líder en desarrollo humano sostenible, segura, inclusiva e intercultural; donde se practican los valores éticos, democráticos y se respetan los derechos humanos. Es competitiva usando sosteniblemente sus recursos naturales y enriqueciendo su patrimonio, sin contaminación, garantizando el acceso de todos a los servicios ambientales. Su territorio esta ordenado, integrado y su gobierno descentralizado. Para ello se va trabajar tres ejes, primero el eje social generando el acceso universal a servicios básicos de salud, de calidad con énfasis en lo preventivo – promocional, con una gestión integral e inclusiva para la educación gratuita, universal y de calidad, mediante la revaloración de la identidad y diversidad cultural para la integración regional y la promoción de la articulación, la intervención multisectorial y el reconocimiento al esfuerzo institucional. En el eje económico se tiene por objetivos la promoción de la calidad, cantidad y continuidad de la producción para una inserción competitiva a los mercados, la integración socio-económica regional y binacional, generar el turismo rural para complementar medios de vida de familias campesinas, rescatar manifestaciones culturales y valorar ecosistemas, finalmente el mejoramiento de la articulación vial y desarrollo de la frontera energética regional y las telecomunicaciones, la promoción del desarrollo, seguridad y calidad en los servicios de transporte y servicios conexos, la promoción del marco legal e institucionalidad de la mancomunidad regional y finalmente la promoción de una gestión orientada a resultados de impacto para el desarrollo regional. En el eje ambiental los objetivos son la gestión responsable del ambiente y manejo sostenido de los recursos naturales con énfasis en el servicio ambiental hídrico, reducción de la vulnerabilidad territorial frente a los efectos negativos del cambio climático y peligros, gestión participativa y concertada de conflictos socio ambientales y el ordenamiento territorial para la sostenibilidad del desarrollo regional. Informó que el abastecimiento de agua en la zona urbana es el 89.2%, en la zona rural el 40.4% y respecto a la educación la comprensión lectora en nuestra Región está al 17.8%, en lógico matemático estamos al 16.8% y de tasa de analfabetismo estamos al 14.9 %; respecto al acceso al servicio de desagüe, nuestra Región cuenta con desagüe de 83.2% en el área urbana y en el área rural sólo tienen desagüe el 10.5%. Referente al sector salud los indicadores son alarmantes pues se tiene una tasa de 40.5% de desnutrición crónica infantil, una mortalidad materna de 159 x 1000 nacidos vivos, una tasa de Mortalidad infantil 24 x 1000 nacidos vivos, una esperanza de vida de 71.9 años, además se cuenta con 1x 2,420 médicos por habitante y en cuanto al alumbrado eléctrico nuestra Región en el área urbana esta al 98.2% y en el área rural al 58.6%, la PEA Regional es de 814,500 y el 68.7% se dedica agricultura es 559,600 personas y a la minería sólo el 0.5% o sea 4,703 personas. Se debe informar que se cuenta con una superficie agrícola(Miles Ha), bajo riego de 123, con riego tecnificado 16.8 y con no tecnificado 106.2 y secano con 496 hectáreas. Se tiene una superficie no agrícola(Miles Ha) de pastos naturales 664, de montes y bosques 289 y otras tierras 133 hectáreas. La Región Cajamarca tiene valor bioecológico, pues cuenta con zonas de alto valor bioecológico, con presencia de especies de flora y fauna endémica, riqueza en agro biodiversidad y patrimonio natural así como sitios de importancia hídrica, entre ellos deben categorizarse como Áreas Naturales Protegidas u otras categorías de conservación y valorizarse los servicios ecosistémicos de los recursos, conservación del germoplasma, ecoturismo, entre otros. Respecto al valor histórico cultural, existen zonas de alto valor histórico cultural (evidencias arqueológicas, monumentos arquitectónicos, el Capacñan y la presencia de CCNN (Awajun) y grupos etnolingüísticos (Chetilla, Pucara y Pomahuaca), para ello se deben gestionar como Zonas de Tratamiento Especial y se considere la revaloración del patrimonio y diversidad cultural. Respecto al valor productivo de los recursos renovables, señala que las zonas productivas con aptitud para cultivos anuales, permanentes, uso forestal, pastos, así como el potencial acuícola y para el aprovechamiento de energías no convencionales, para ello se deben introducir camélidos sudamericanos y generar el bio comercio de plantas medicinales, e impulsar proyectos productivos de ampliación de frontera agrícola, frutales, café, cacao, tara, piscicultura, entre otros. En cuanto a las potencialidades socioeconómicas estas son zonas con capital natural, social, financiero y de infraestructura económica, para ello se debe impulsar el desarrollo de la competitividad regional (promoción de emprendimientos y la inversión en armonía con el ambiente) y buscar el desarrollo de la infraestructura productiva con inclusión de territorios rurales (70 % de la población). En cuanto a la aptitud industrial que son aquellas zonas con aptitud urbana industrial, se debe definir los espacios más aptos para la ocupación y expansión, y en cuanto a las zonas de vulnerabilidad que son aquellas con los más bajos índices de desarrollo humano, menor acceso a servicios públicos (salud, educación), mayor desnutrición crónica, analfabetismo, débil organización, se debe brindar servicios de saneamiento y de electrificación rural, atender la desnutrición crónica infantil, para garantizar condiciones físicas y mentales óptimas de la población, buscar el desarrollo de capacidades y competencias de las personas, (mejora de la calidad de la educación). Informó que para mejorar la provisión de los servicios públicos y mejora de la gestión del pliego regional, se debe realizar lo siguiente: viabilizar la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) y elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial, fortalecimiento de las Unidades Formuladoras (SNIP), mejorar la funcionalidad del Comité Regional de Inversiones (CRI), cuyo espacio servirá para optimizar el uso de los recursos públicos destinados a inversión pública y la elaboración de la línea de base del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC 2021) que permitirá la verificación del cierre de las brechas sociales y de infraestructura. En el eje social se debe fortalecer las redes educativas, priorizarlas para intervenir con acciones de gestión e inversión pública para mejora de la calidad del servicio educativo, desarrollar un plan integral para definir las estrategias y priorización de la inversión pública en saneamiento básico regional en el ámbito rural, desarrollar un plan intervención para luchar con la desnutrición crónica infantil, desarrollo del Plan Maestro de Intervención para mejorar los servicios de salud, mediante un convenio con el MINSA. En el eje económico se debe fortalecer los esfuerzos para empoderar el enfoque de asociatividad a través de alianzas con los GG.LL y la aprobación de un PIP que va fortalecer el rol de las agencias agrarias viabilizar el Programa Regional de Riego Tecnificado, viabilizar los proyectos de inversión pública que harán posible el desarrollo turístico ruta del agua, ruta Atahualpa, diseño y viabilización del Programa de electrificación rural e implementar la estrategia de intervención vial a través del Programa vial – Longitudinal de la sierra. La estrategia de intervención se está realizando por corredor económicoy las cadenas de valor que hacen economía en los territorios vinculados, acciones concertadas con los gobiernos locales para el fortalecimiento de la asociatividadcon miras a crear un Fondo Concursable y FIDEICOMISO (Cajamarca Emprende). Acción concertada con el Ministerio de Agricultura - Dirección General de Competitividad Agraria, mejora de la disponibilidad y oferta hídricaa través de la ejecución del Programa Regional de Riego Tecnificado. En el eje ambiental la estrategia de intervención se está realizando por corredor económicoy las cadenas de valor que hacen crecer la economía en los territorios vinculados, se está realizando acciones concertadas con los gobiernos locales para el fortalecimiento de la asociatividadcon miras a crear un Fondo Concursable y FIDEICOMISO (Cajamarca Emprende), con el Ministerio de Agricultura - Dirección General de Competitividad Agraria y también con la mejora de la disponibilidad y oferta hídricaa través de la ejecución del Programa Regional de Riego Tecnificado. La estrategia de intervención se está implementando a través de 05 programas de inversión pública y se está coordinando con los gobiernos locales y el gobierno nacional a través del Ministerio de Ambiente. Buscando una ocupación planificada del territorio para la protección del medio ambiente, en especial para el uso de los recursos en las cabeceras de cuenca y ecosistemas frágiles. Respecto a los programas tenemos el programa regional de mejoramiento de áreas naturales protegidas y manejo sostenible de los recursos naturales – Cajamarca (11 proyectos), programa regional de gestión ambiental (5 proyectos), programa regional de plantaciones forestales para la mitigación del cambio climático Cajamarca (10 proyectos), programa regional de gobernanza e institucional ambiental en la Región Cajamarca (4 proyectos), programa de ordenamiento del territorio (5 proyectos).

En este momento participaron los consejeros.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota, Lic. Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, dijo que hay avance en las vías de comunicación, se debe aplicar lo que se ha informado, en ciertos establecimientos de salud se está cobrando por el servicio integral de salud, eso no está bien; se debe invertir en agricultura que es la fuente de trabajo de muchos cajamarquinos, si se pretende contrarrestar a la minería también es importante invertir en el turismo pero no se ha incluido a Chota como destino turístico. Resaltó que se le dé importancia a la ZEE, pues es la herramienta técnica más importante para desarrollar nuestra Región de una manera ordenada y para enfrentar la lucha por el medio ambiente, solicitó se trabaje de manera coordinada con el Consejo Regional y que las unidades formuladoras no deben ser anuladas sino se deben fortalecer.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que se debe revisar la visión, puesto que ésta señala que va a permitir el acceso de todos los cajamarquinos a los servicios ambientales cuando debería ser a los servicios básicos que ayudan a una mejor calidad de vida de la población. Saludó la iniciativa de asociatividad para el sector agrario, pero no se ha comprometido fondos para estos proyectos, en todo caso sugiero que se exija a los técnicos para que elaboren proyectos de inversión lo antes posible, y al igual que el Consejero Provincial de Chota solicitó que se trabaje de manera coordinada con el Consejo Regional.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, luego del saludo correspondiente manifestó que, las unidades formuladoras deben fortalecerse y no anularse, porque se estaría centralizando las unidades formuladoras en la capital de la Región .

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, el Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que el año 2011 los proyectos más importantes han sido los proyectos de saneamiento y electrificación rural pero en el año 2012 se debe invertir en las provincias del sur de la Región Cajamarca.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández, manifestó que se debe determinar las debilidades de la actual gestión para superarlas mediante un trabajo coordinado y se debe mejorar los proyectos de ALAC que ya están en el Gobierno Regional para que se hagan realidad y superarse el problema de la comunicación dentro y fuera del gobierno regional.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, luego del saludo correspondiente dijo que la Unidad Formuladora de Jaén – San Ignacio en la provincia de Jaén, debe fortalecerse no anularse y nuevamente solicitó se trabaje coordinadamente con el Consejo Regional por la buena gestión del Presidente Regional.

El Consejero Regional por la Provincia de San Marcos Sr. Homero Medina Marín enfatizó que en San Marcos hay problemas en el sector salud, no se ha avanzado los proyectos de riego tecnificado y al igual que los demás consejeros regionales solicitó que el ejecutivo trabaje de manera coordinada con el Consejo Regional.

El Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano dijo, que en Celendín se tiene un hospital muy precario, si bien es cierto se lo ha construido hace dos o tres años con una inversión de tres millones y medio pero está mal construido, es un hospital que atiende a pobladores de Bolívar- La Libertad en un 30% de los atendidos, informó que ha viajado a Lima a hablar con el Director de Infraestructura del MINSA, quien le dijo que el Gobierno Regional realice un estudio de vulnerabilidad del hospital, se presentó la solicitud al ejecutivo pero no hay ninguna respuesta.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, dijo que se debe resaltar los logros del primer año, como por ejemplo se han invertido casi la totalidad de los recursos, se han implementado las unidades formuladoras, se ha luchado en defensa del medio ambiente. Sin embargo, se debe fortalecer la educación, agricultura y turismo, atacar los actos de corrupción mediante un trabajo coordinado, se debe reformular las unidades formuladoras descentralizadas y no anularlas, solicitó fortalecer la agricultura de la tara y de la palta en las provincias del sur de la Región .

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, dijo que los planteamientos divergentes en el Gobierno Regional, son importantes siempre y cuando se los vea desde un punto de vista constructivo, se corrija y refuerce la gestión. La gestión debe estar mejor articulada a fin de evitar trabas burocráticas, pues esto genera centralismo y atrasa a nuestra Región .

La Presidenta de la Mesa Directiva, recalcó que el trabajo en el Gobierno Regional debe respetar los principios éticos como la honestidad, transparencia, responsabilidad, cuidando la imagen de la institución, debe realizarse una evaluación de los funcionarios de confianza, se debe respetar al ser humano, informó que el Consejo Regional va a fiscalizar el cumplimiento de los deberes éticos. Se debe enfocar la gestión en dos ejes de desarrollo turismo y agricultura, se debe realizar un informe sobre la gestión del 2011 sobre los proyectos planteados.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al Gerente General Marco Antonio Alejandro Minaya, quien señaló que se va a coordinar con las Gerencias para trabajar conjuntamente con los Consejeros Regionales, en cuanto a la designación de funcionarios aclaró que estos son designados por el Presidente Regional, respecto al tema ético es muy importante y en cuanto a las unidades formuladoras se va a realizar ajustes, se va a evaluar a la funcionalidad de las Gerencias Sub Regionales de Chota, Jaén y Cutervo. Solicitó se le comunique la fecha de las sesiones para que las Gerencias informen al Pleno del Consejo sobre sus acciones realizadas.

La Presidenta de la Mesa Directiva solicitó al Pleno del Consejo Regional se trate el punto tres, puesto que los expositores tienen un viaje a la ciudad de Lima.

El Pleno del Consejo Regional, aprobó por unanimidad que se trate el punto tres de la agenda debido a la urgencia.

**NÚMERO TRES:**

**Oficio Nº 001-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 04 de enero del 2011, con el que solicita la presencia del Sr. Duccio Ciabatti Salocchi, Presidente del Consorcio Trasvase Crisnejas S.A.C., a fin de sustentar ante el Pleno del Consejo Regional, la importancia, los alcances, ventajas y/o desventajas de dicho Proyecto Trasvase de los Ríos Criznejas y Chusgón.**

La Presidenta de la Mesa Directiva concedió el uso de la palabra al Presidente del Consorcio Trasvase Crisnejas S.A.C, quien dijo que el proyecto que se está proponiendo es un proyecto con inversión privada, que requiere necesariamente de la licencia social, el proyecto tiene una inversión de mil a mil quinientos millones de dólares, señaló que se aplican normas relativas a los recursos hídricos nacionales, Ley de Recursos Hídricos Nº 29338 y su Reglamento, Decreto Supremo Nº 01-2010-AG establece el procedimiento para la Reserva de Recursos Hídricos. El Proyecto Trasvase Crisnejas, se encuentra enmarcado en dicha legislación la misma que abarca múltiples aspectos tales como los hidrográficos, sociales, económicos y ambientales, entre otros. El Proyecto Trasvase Crisnejas prevé la Reserva - para fines de estudio - de las aguas del río Crisnejas, el mismo que nace de la confluencia de los ríos Cajamarca y Condebamba en la Provincia de Cajabamba – Cajamarca. A su vez el río Condebamba se forma de la confluencia de los ríos Sanagorán y Grande (en la Provincia de Huamachuco – La Libertad), ríos que nacen en el Cerro Piedra Parada (Cordillera Occidental) y laguna Negra (Cordillera Central) respectivamente. Se requiere la declaración de Interés Público Regional por parte del Gobierno Regional de Cajamarca, que es uno de los requisitos necesarios para que la Autoridad Nacional del Agua conceda la reserva de agua del proyecto, y luego de ello si los estudios posteriores demuestran la viabilidad económica del proyecto, los beneficios para la Región y la población de Cajamarca serán los siguientes primeros con canon hidroenergético y canon forestal, pues el departamento de Cajamarca se beneficiaría con el canon hidroenergético y el forestal de manera exclusiva, de conformidad con lo previsto por la Ley de Canon – Ley Nº 27506 y sus modificatorias, teniendo en consideración que las centrales de generación de energía y el desarrollo forestal se encontrarían ubicados dentro del territorio del Departamento de Cajamarca, se obtendría la participación que gozan los Gobiernos Regionales y Locales sobre los ingresos y rentas obtenidas por el Estado, por la utilización del recurso hídrico en la generación de energía eléctrica y el desarrollo forestal y estando el proyecto Trasvase Crisnejas ubicado en la jurisdicción del Gobierno Regional de Cajamarca, le corresponde ambos cánones íntegramente. El canon hidroenergético y el forestal está determinado por el 50% del Impuesto a la Renta que pagan las empresas concesionarias de generación de energía eléctrica (centrales hidroeléctricas) y las empresas que desarrollan bosques sostenibles y que utilicen el recurso hídrico para la generación de energía y el desarrollo forestal. Para efectos de la distribución de ambos cánones se considera como área de influencia el área territorial de los gobiernos locales y regionales y, de acuerdo a los índices de distribución que fije el Ministerio de Economía y Finanzas, se fijan los criterios de distribución de acuerdo a factores de población y pobreza vinculados a la carencia de necesidades básicas y déficit de infraestructura. También se obtendría el desarrollo de nuevos proyectos agropecuarios (agricultura y ganadería moderna), pues durante el período de estudios (no menos de 24 meses desde la obtención de la reserva de agua por parte de la ANA), se tiene previsto analizar con mucha profundidad los distintos mecanismos de compensación del impacto ambiental que significaría la reubicación de los agricultores del valle del Condebamba, que en su gran mayoría se dedican a la agricultura de sostenimiento a baja escala y se encuentran ubicados en el área donde se formaría el embalse del proyecto, debe ofrecérseles alternativas de compensación. Una de las alternativas por evaluar es el desarrollo de proyectos agropecuarios alternativos con agricultura y ganadería moderna y altamente tecnificada. Algunas zonas estudiadas preliminarmente son: Pampa Animas-Markamachay con 250 hectáreas; Pampa El Pate - El Chorro con 1,200 hectáreas; Pampa El Oso – San Juan y Tingo Grande con 3,500 hectáreas; Pampa Santa Rosa – Santa Ana – Tingo - Huabroco con 150 ha. En estos proyectos locales, de propiedad individual o asociativa, se habilitarían parcelas de tamaño adecuado, a fin de desarrollar agricultura y/o ganadería moderna para así aprovechar las ventajas de la economía de escala y la generación de divisas en eventuales proyectos dirigidos a la agro-exportación. Respecto al desarrollo del potencial forestal, turístico y piscícola, la formación del embalse Crisnejas, con un espejo de agua del orden de los 54 km2, permitiría a su alrededor, el desarrollo de un programa forestal, y de proyectos productivos de turismo (Turismo vivencial, actividades acuáticas, deporte de aventura, pesca, etc.). El embalse del río Crisnejas constituiría un atractivo turístico, alrededor del cual se generará un potencial de desarrollo turístico sostenible, con una interesante infraestructura hotelera. Permitirá además, el desarrollo de la industria piscícola, entre otras actividades afines. La energía eléctrica, el proyecto Trasvase Crisnejas permitirá la generación de energía no menor a los 285 MW, en una primera etapa y hasta 500MW en una etapa posterior que convertirá a Cajamarca en superavitaria en producción de energía eléctrica limpia. La energía producida será aprovechada, en parte en proyectos de electrificación rural del Gobierno Regional así como para el abastecimiento futuro del desarrollo industrial de la Región Cajamarca. Este proyecto generará puestos de trabajo, ya que todas las etapas de la ejecución del proyecto Trasvase Crisnejas, desde la etapa de estudios hasta su ejecución (presa, trasvase y centrales hidroeléctricas) crearán múltiples puestos de trabajo –directos e indirectos- para la población de la Región Cajamarca. Solicitó ingresar en un segundo nivel de estudios con la participación activa del Gobierno Regional y de la población, para que se emita un Acuerdo Regional declarando de interés público regional a fin de que se estudie el tema y que agregó que la Región de La Libertad está esperando la respuesta, se informó que el proyecto ya está en el ANA, pero se debe contar con la licencia social para generar proyecto que beneficien a ambas regiones que forman parte de una Mancomunidad Regional por un interés nacional.

En este momento participaron los consejeros.

El Consejero Regional por la Provincia de San Marcos Sr. Homero Medina Marín enfatizó que en el valle de Condebamba la gente vive únicamente de la agricultura y preguntó cómo se beneficiarían los agricultores.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto luego del saludo correspondiente preguntó cuanta población se beneficiaría con este proyecto y a cuanta población le afectaría su construcción.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, dijo que es un proyecto importante sin embargo se debe ver cuál es el impacto socio ambiental que genera el proyecto, si se llegara a realizar el proyecto la Región Cajamarca debe saber negociar en beneficio de su población, y cuál sería el impacto en el proyecto Chonta, pues los ríos Condebamba y Cajamarquino también contribuirán con su caudal a la presa Chonta. Planteó conformar una comisión para ir al campo de los hechos a ver qué piensa la población.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que este tipo de proyectos ayudan a combatir la minería ya que son proyectos alternativos a esta actividad, sin embargo se debe indicar de manera clara en qué se va a beneficiar la población que se afectaría.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, dijo que para este proyecto se debe pensar en las poblaciones afectadas como Aguas Calientes que desaparecerían, por ello es necesario consultarle a la población, para determinar que piensan a cerca de esto.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, el Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que este tema debe ser tratado en la agenda de la Mancomunidad Regional en la próxima Sesión, pues involucra a nuestra Región y a la Región La Libertad.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández, manifestó que no es necesario conformar una comisión, pues este trabajo lo puede realizar la Comisión de Medio Ambiente y la Comisión de Desarrollo Económico.

La Presidenta de la Mesa Directiva solicitó al Presidente del Consorcio Trasvase Crisnejas S.A.C, quien dijo que a la población se la tendría que reubicar, otra alternativa sería la reubicación en la margen derecha del río Chicama en las áreas de ampliación de la frontera agrícola y la última es la compensación económica correspondiente para ello se necesita iniciar un diálogo con los actores de ambas regiones.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad que la Comisión de Medio Ambiente y la Comisión de Desarrollo Económico, represente al Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca a fin de que coordinen con la empresa y se constituyan en el lugar que sería afectado a fin de explicarle a la población, recoger su decisión y se incluya como punto de agenda de la próxima asamblea de la Mancomunidad.

**NÚMERO DOS:**

**Oficio N° 011-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 04 de enero del 2012, con el que solicita la presencia del Gerente Regional de Desarrollo Social en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, a fin de que se presente formalmente como Gerente de Desarrollo Social, así mismo informe el diagnostico del Plan Operativo del año 2011 y dar a conocer el Plan Operativo del presente año.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, concedió el uso de la palabra al Gerente de Desarrollo Social Dr. Marco Venicio Gamonal Guevara, quien luego del saludo correspondiente dijo que, la semana pasada se han reunido con cada uno de los Gerentes de línea, y se ha acordado de que en la ponencia a la que se invitará a cada uno de los gerentes de línea tal - y como lo ha explicado el Gerente General, se explicará cuál es el Plan Operativo para el presente año.

En este momento participaron los consejeros.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto luego del saludo correspondiente manifestó que, esta gestión debe ser la mejor y solicitó que haya una comunicación fluida con las Gerencias.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que la Gerencia de Desarrollo Social tiene un ámbito de acción muy amplio, por ello debe haber un proceso de planificación e influencia en los temas de vivienda, saneamiento, empleo, desnutrición desde un punto de vista integral y la cobertura de los servicios de salud y educación.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, el Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que esta Gerencia tiene dos sectores muy complicados como salud y educación, en cuanto a educación es importante la descentralización de las unidades ejecutoras, preguntó cómo se puede implementar las UGEL con personal, pues lo que se está haciendo es destacar al personal desabasteciendo las instituciones educativas.

La Consejera Regional por la provincia de Cajamarca Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez dijo que sería necesario que se revise el CLASS debido a que no se cumple las metas programadas para salud, se debería mostrar cuál es el resultado real del trabajo realizado ya que cuando se revisa la página web se verifica que se ha ejecutado el 100% del PPR pero en la práctica en algunos rubros se ha llegado al 50%, lo que es una falla.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al Gerente de Desarrollo Social Dr. Marco Venicio Gamonal Guevara, quien dijo que respecto a cada una de las inquietudes, van a ser desarrolladas en la Sesión a la que se convocará a cada una de las gerencias de línea.

**NÚMERO CUATRO:**

**Oficio Nº 006-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 04 de enero del 2012, con el que solicita la Presencia del Director Regional de Educación en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, a fin de exponer asuntos de su gestión.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al Director Regional de Educación, César Flores Berrios quien dijo que existen problemas urgentes en el sector educación y solicitó el apoyo del Consejo Regional para que dentro de sus competencias ayude a solucionar estas dificultades. El Plan Cuatrienal es el que está guiando la gestión, tiene seis ejes y contiene aspectos transversales para concluir con el cierre de brechas educativas en la Región , se ha tenido avances en materia de cobertura en educación inicial con plazas excedentes del nivel primario y secundaria y se ha validado 230 plazas y en educación superior no universitaria se ha creado anexos de tecnológicos en los distritos de nuestras provincias gracias a convenios firmados con los alcaldes, por lo que solicitó a los consejeros ayuden con esta gestión. En cuanto a la calidad educativa, se debe contar con un diseño curricular pero hay limitaciones en el SNIP debido a que la propuesta curricular no es aceptado y se debe realizar un proyecto para aplicar el Plan Cuatrienal de Educación en los años 2012-2013 que estén orientados al desarrollo curricular para nuestra Región . En calidad educativa, no se ha podido trabajar mucho porque los años 2009, 2010 y 2011, no se ha tenido la evaluación censal en Cajamarca. Sin embargo, este año se está realizando la evaluación censal y se podrá determinar el avance en comprensión lectora y comprensión matemática. En cuanto al PELA, se programó y realizó una evaluación y se tiene resultados interesantes hablamos del 53% del logro pero se debe determinar hasta a qué punto son confiables los resultados de esta evaluación. Solicitó al Consejo Regional fiscalizar el trabajo de redes educativas porque en el futuro se convertirán en comunidades educativas que incorporarán a los líderes de las comunidades y a los trabajadores del sector salud a fin de trabajar en una misma dirección en materia educativa. Se han constituido las siguientes redes educativas en San Ignacio (47), Jaén (43), Cutervo (71), Chota (14), Santa Cruz (10), Hualgayoc (15), San Pablo (11), San Miguel (35), Cajabamba (15), Contumazá (22), Celendín (22), Cajamarca (52) y San Marcos (18). Además se está implementado con 513 maestrías para los líderes de redes educativas y se va a realizar un seguimiento de estas. Se está trabajando en el tema de interculturalidad bilingüe primero en la zona sur y este año se va a extender para los awajun. Se ha distribuido equipos audiovisuales a todas las instituciones educativas iniciales de la Región . Se está elaborando el software para que se trabaje con las laptops. Respecto a la descentralización de las UGEL, se viene implementando con computadoras y servidores para descentralizar y desconcentrar eficientemente la educación y convertir a la DRE en el Órgano Técnico Normativo Regional, se realizó la transferencia de las UGEL de San Miguel, San Marcos y Cajamarca, respecto a las UGEL de Celendín, San Pablo y Contumazá están aún en el proceso de fortalecimiento de capacidades del personal. En cuanto al programa de logos de aprendizaje se informó que se implementó las 736 Instituciones Educativas focalizadas entregando módulos de material educativo de comunicación y matemática para los niveles de inicial y primaria por más de 2 millones de nuevos soles, se realizaron 2 talleres regionales, 26 talleres en provincias y 800 micro talleres descentralizados, se aplicó la evaluación regional a estudiantes del 2° grado de primaria, siendo evaluados 5,160 alumnos en el área de comunicación y 5,171 en el área de matemática.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que es preocupante la propuesta de la construcción de institutos tecnológicos, ya que lo óptimo es que tengan sostenibilidad en el tiempo y el realizar convenios con las municipalidades no garantiza su permanencia en el tiempo. Además dijo tener conocimiento que en la gestión anterior se crearon Instituciones Educativas de nivel secundario y se les encargo a las escuelas de nivel primario poli docentes para que asuman la función administrativa y en el dictado de obras, con esto no está garantizado el servicio. En cuanto a la descentralización con las unidades ejecutoras deben implementarse pues es la única forma de generar la descentralización.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández, manifestó que se debe elevar el nivel educativo previo a ello se debe determinar las fallas en los docentes, estudiantes y padres de familia y realizarlo de modo coordinado con el sector salud, pues ambos sectores se encuentran interrelacionados. Además se debe analizar el tema de personal como la racionalización, infraestructura y modernización de la gestión educativa, puesto que los trámites son muy lentos.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, solicitó articular los programas que se tienen en las provincias gestionados por el Ministerio de Educación y por el Gobierno Regional, solicitó a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Dirección Regional de Educación planteen la propuesta de la continuidad del programa de redes y gestionen el presupuesto para que sea aprobado. Respecto a las racionalizaciones en San Ignacio, se ha racionalizado a profesores de primaria en plazas de primaria y no a las del nivel inicial, cobertura que se encuentra pendiente.

El Consejero Regional por la Provincia de San Marcos Sr. Homero Medina Marín enfatizó que en la UGEL de San Marcos hay mucha deficiencia en cuanto al personal que labora en esta institución. Solicitó ceder la palabra al Ing. Fernando Arvildo, quien manifestó que en el Distrito de José Sabogal hay un déficit de docentes y hay muchos profesores excedentes en la capital de provincia los que están trabajando en la UGEL de San Marcos, esto se debe solucionar, teniendo en cuenta que este distrito tiene más del 35% de analfabetismo y no hay una buena infraestructura educativa.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto luego del saludo correspondiente manifestó que, es lamentable que en Santa Cruz sólo se hayan conformado diez redes educativas, además hasta la fecha no se ha cumplido con elaborar los CAP de algunas UGELES.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, luego del saludo correspondiente dijo que de las quince comunidades nativas sólo ocho cuentan con plazas estatales, solicitó que se capacite al personal que va a trabajar a la UGEL San Ignacio. Respecto a las redes educativas se debe evaluar al personal pues de delega a docentes que incurren en ruptura de relaciones con las comunidades nativas.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, dijo que se informe que tratamiento se le va a dar al Decreto Supremo Nº 065, puesto que por este motivo los docentes no quieren trabajar en las UGEL como especialistas debido a que se les recorta su salario y pregunto cuánto se ha gastado en el PELA y cuáles han sido los logros, y respecto a la maestría cuales han sido las estrategias para seleccionar a los maestros que va a ser beneficiados con estas becas y en cuanto a las instituciones educativas superiores en distritos, esto es una buena medida, pero también se debe implementar los tecnológicos referenciales de cada una de las provincias. Solicitó informe respecto a la evaluación de contratos para el presente año, y porque en Cajabamba sólo se ha fortalecido 15 redes educativas, dijo que se debe evitar malos manejos educativos, pues hay docentes que son reasignados con su presupuesto a ciudades donde no hay necesidad de servicio.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al Director Regional de Educación, César Flores Berrios, dijo que en cuanto a los tecnológicos existen riesgos pero es necesario que se brinde este servicio, respecto al convenio con cada una de las instituciones, éste tiene una duración de tres años y los tecnológicos son anexos de los tecnológicos de las provincias y este va a tener la capacidad de certificar los logros. Respecto a los IEJECON se ha emitido una directiva de que mínimo deben contar con 15 alumnos y en caso de que funcionen con menos, la Región no gestionará que se conviertan en estatales. Respecto al Decreto Legislativo Nº 65, dijo que la propuesta presentada por la Dirección Regional fue rechazada, entonces se está gestionando ante el Ministerio de Educación la emisión de una norma que solucione el problema, respecto a la racionalización todo se está realizando con conocimiento público, lo que se está realizando es que con la excedencia se cubra plazas a nivel inicial, en cuanto al PELA en la Región Cajamarca se ha manejado un presupuesto de ocho millones de soles en el año 2011, orientado a material educativo y acompañamiento pedagógico, en este proyecto el problema ha sido que no se cuenta con un gran número de acompañantes pedagógicos, además que no se cuenta con instrumentos de medición para ver los logros de este programa por ello no hay resultados desde el 2009 y no se han conformado más redes en las provincias porque hay una oposición a que se conformen las redes, en cuanto a las comunidades nativas se ha solicitado una reunión específica para determinar qué proyectos se van a realizar, para ello se está realizando conversaciones con el Ministro de Educación, para determinar qué proyectos se pueden realizar.

En este estadio, siendo las catorce horas del día diez de enero del año 2012, por acuerdo del Pleno del Consejo Regional se acordó que la Sesión continúe a las tres de la tarde a fin de tomar el refrigerio correspondiente.

**NÚMERO CINCO:**

**Oficio Nº 012-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 05 de enero del 2012, con el que solicita la presencia del Director del Hospital Regional de Cajamarca en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, a fin de dar a conocer el Plan Operativo del presente año.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio a conocer al Pleno del Consejo, que el punto cinco de la agenda no se va a tratar en la Sesión puesto que el día de ayer la Mesa Directiva se constituyó en el Nuevo Hospital Regional de Cajamarca y el Director del Hospital Regional de Cajamarca, les solicitó que se lo dispense de asistir en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional programada para el día 10 de enero del presente año, debido a que se están mudando al nuevo local del Hospital Regional y que el documento de invitación a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, se lo ha enviado al otro local llegando a tener conocimiento de su contenido muy tardíamente, por ello solicitó asistir a la próxima convocatoria, para informar sobre lo solicitado por el Consejo Regional.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, el Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que la justificación del Director del Hospital de Cajamarca, debió ser remitida a la Secretaría con un documento escrito.

**NÚMERO SEIS:**

**Oficio Nº 007-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 05 de enero del 2012, remitido por el Secretario del Consejo Regional, con el que solicita la presencia del Director Ejecutivo de PROREGION en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, a fin de que informe los avances de la Electrificación Rural PAFE II, Saneamiento Básico en las 11 provincias de la Región Cajamarca, avances ejecutados hasta la fecha de los proyectos Hospital de Cajabamba, Jaén, Cutervo, Bambamarca y San Ignacio y el plan de trabajo para el año.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al Director Ejecutivo de PROREGION CPC. José Panta Quiroga, quien luego del saludo correspondiente, dijo que PROREGION tiene por encargo orientar las inversiones hacia las zonas con menor cobertura de servicios básicos y las de mayor índice de pobreza, con el fin de acelerar su desarrollo. Informó que el año 2011 se logró un índice de ejecución de 89.33%, lo que significa una ejecución de 355 millones de los 398 millones que fueron asignados en el año 2011, con esta inversión ejecutada permitió al Gobierno Regional dentro de los mejores cinco Gobiernos Regionales en ejecución de gasto. En el año 2012, se está proyectando contar con un presupuesto de al menos 49 millones adicionales de los cuales con orden del Gerente General se van a iniciar en el primer trimestre del próximo año los estudios de los hospitales de Cajabamba, Cutervo, Bambamarca, Jaén y San Ignacio. La finalidad de PROREGION es que la Región Cajamarca supere el índice de electrificación rural de 70%. PROREGION necesita una restructuración pues no cuenta con el personal suficiente para atender cada uno de los encargos que se le ha realizado. El PAFE ha sido divido en cuatro grupos: el grupo uno tiene a San Marcos y Cajabamba; el grupo dos Cajamarca, San Miguel, San Pablo, Contumazá y Celendín; el grupo tres Cutervo y Chota y el grupo cuatro a Jaén y San Ignacio, estos contratos se están administrando de dos formas primero la adquisición de materiales y el ensamblaje de materiales. Afirmó que al 31 de enero del 2012 todos los insumos ya se encuentran entregados luego se encarga a los contratistas que hagan los ensamblajes. Se ha realizado reuniones con los contratistas de montaje y de suministros para decirles que presenten el cronograma de obra con un máximo de ampliación de obras. Se tiene dificultades en la obra de electrificación rural los grupos más críticos son el 3 y 4, para ello se les ha puesto plazo máximo hasta el mes de marzo. Con la autorización del Comité Directivo se ha autorizado la contratación de personal bajo la modalidad de terceros para apoyar en la supervisión del avance de obra y quizá se extienda máximo hasta el mes de abril. A los grupos tres y cuatro se le ha solicitado que presenten su carta fianza hasta el 14 de enero si no se va a reducir frentes y no se está pagando ningún tramo de postes izados donde se ha observado malos trabajos ejecutados, se han deducido de las valorizaciones. Se ha mapeado los conflictos sociales donde se evidencian cinco problemas, de los cuales sólo se tiene pendientes uno en Cajabamba, en el proyecto de saneamiento, situación que ya está controlada. Solicitó al Pleno del Consejo formulen sus preguntas respecto a electrificación rural.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que hay problemas en San Ignacio con el pago de los salarios de los trabajadores que ha contratado la empresa y solicitó fijar una fecha para una reunión.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, el Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que respecto a las obras de electrificación rural que está gestionando el Gobierno Regional de Cajamarca, recién se estarán ejecutando en el año 2014, lo que es preocupante debido a que el Gobierno Nacional está colocando trabas a la gestión.

El Consejero Regional por la Provincia de San Marcos Sr. Homero Medina Marín enfatizó que en San Marcos se han quedado muchos pobladores sin electrificación rural y no se está pagando a los trabajadores.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, sugirió coordinar con el Ministerio de Energía y Minas para determinar que obras va a realizar el Gobierno Nacional y que obras va a realizar el Gobierno Regional, solicitó se implemente la supervisión en coordinación con los Consejeros Regionales y se considere a los distritos de Tocmoche, Mira Costas y San Juan de Licupiz, pues estos proyectos falta electrificar.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, luego del saludo correspondiente manifestó que, lo establecido en los contratos debe respetarse por las partes y dijo que no se puede excluir a su provincia de estos servicios, pues únicamente se ha incluido a un distrito. A pesar de que él alcanzó el código SNIP Nº 49504 de la electrificación rural del distrito de Yauyucan donde beneficiaba a once caseríos.

El Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano dijo, que en Celendín se está electrificando a 118 localidades en diez distritos los trabajos avanzan pero con ciertas irregularidades, ya que no se le está pagando al personal, hay el recorte del patrón de beneficiarios y existe la solicitud de la mano de obra gratuita de la población. En cuanto al PRER I en junio se identificó en Celendín más de 300 localidades que no estaban electrificadas, se presentó la relación, han pasado 7 meses y no se avanza.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez dijo que el PAFE II, es un proyecto iniciado por el Ministerio de Energía y Minas en años anteriores a la actual gestión, por tanto esta no es responsable de todos los errores que se ha cometido en dicho proyecto de electrificación. Sin embargo se debe ver qué hacer con las exclusiones.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, luego del saludo correspondiente dijo que se ha solicitado que el día 12 de enero de 2012, se tenga una reunión en las comunidades, pues a veces los pobladores trabajan y no se les paga, lo que es un abuso.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al Director Ejecutivo de PROREGION CPC. José Panta Quiroga, quien dijo que en el contrato no hay penalidades sólo las hay después de la obra, pues en la cultura japonesa prima la buena fe, se comprometió a estar en las reuniones a las que se lo está convocando. Para determinar quiénes son los beneficiarios influye la parte política no se tiene una escala de prioridades, lo que se va a priorizar es toda iniciativa con perfil viable. Para poder buscar recursos de cualquier fuente de financiamiento, se debe aclarar que estos contratos permiten el sub contrato y no prohíben el sub contrato del sub contrato, a pesar de que hemos solicitado se informe de cuantos sub contratos hay, no se nos informa por ello se ha realizado visitas con la Dirección Regional de Trabajo y estos contratos permiten el pago de los concesionarios. Respecto a Santa Cruz, se debe realizar un proyecto para la segunda etapa del PRER. Informó que el PRER se conformó inicialmente con proyectos de las municipalidades a los que se les realizó ciertos ajustes a fin de asegurar el gasto del Gobierno Regional, luego en la segunda etapa ya se están realizando nuevos expedientes.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, dijo que se debe tener en cuenta que la Región Cajamarca está conformada por trece provincias y no por tres, debe haber equidad, pues a la Gerencia Sub Regional de Cutervo se le ha asignado 12 millones de soles que tiene una sola provincia y a la Gerencia Sub Regional de Chota que tiene tres provincias se le ha asignado 14 millones, en cuanto a las redes educativas en Cutervo hay 71, Cajamarca tiene 50 y Chota a los 12, Cutervo tiene trece distritos y se va a electrificar 204 comunidades, Santa Cruz una sola comunidad. Se ha generado muchos recursos para Jaén, San Ignacio y Cutervo debido a intereses políticos lo que es injusto para la Región .

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, el Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que debe existir equidad al asignar los recursos a las provincias de la Región Cajamarca.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio, Sr. Cervando Puerta Peña, luego del saludo correspondiente dijo que el Gobierno Regional está atendiendo en las provincias más olvidadas de acuerdo a la necesidad.

El Consejero Regional por la Provincia de San Marcos, Sr. Homero Medina Marín, enfatizó que sólo debo indicar que en San Marcos hay distritos con extrema pobreza que ninguna gestión los ha visitado para tratar de mejorar su situación, pero gracias al Gobierno Regional está realizando proyecto como riegos por aspersión entre otros.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto luego del saludo correspondiente manifestó que, actualmente el Consejo Regional está apoyando la gestión del Presidente Regional, pero se está viendo favoritismos a ciertas provincias, lo que es inaceptable por ello es que su provincia desea pertenecer a la Región de Lambayeque, pues su provincia se encuentra aislada a la Región Cajamarca.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que la electrificación rural en San Ignacio esta priorizada por ser una provincia de frontera y estar en el Plan Binacional de igual manera en cuanto al asfalto; sin embargo, se debe invertir en las otras provincias que conforman nuestra Región .

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández, manifestó que el tema de desarrollo de la Región debe verse desde un punto de vista integral con una verdadera descentralización, se debe tener en cuenta que el PAFE es un proyecto que viene de gestiones anteriores, se debe ayudar para que el PRER llegue a la mayoría de la población.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al Director Ejecutivo de PROREGION CPC. José Panta Quiroga, quien dijo que en agua y saneamiento se ha tomado 45 días para convencer a los japoneses que era necesario reducirle el contrato al Grupo B que integran las provincias de Chota, Bambamarca, Cutervo y los alcaldes nos dijeron que como es posible que las plantas de tratamiento no se hagan en la ciudad, sin embargo se debe tener en cuenta que no hay terrenos disponibles y cuando los hay las comunidades se oponen a utilizar estos, se está reduciendo los contratos de obra respecto a la construcción de las planta de tratamiento en este grupo, porque las poblaciones se opusieron a que se construyan estas plantas de tratamiento. En el grupo A, el avance es de 67.77% al 31 de diciembre y se requiere de más o menos tres meses para que termine la obra. En el grupo B, desde el inicio de obra se tiene el avance de 29%, aquí se está reduciendo al 15% y este contratista se ha desfinanciado, ha incumplido, subcontrató y se ha paralizado la obra en Chota y en Bambamarca por 200 metros, se pretende cobrar 400 mil nuevos soles y ya se está cargando en otro proyecto en Bellavista el perfil ya se está por aprobar, por tanto sólo se va a culminar el tema de redes y las plantas de tratamiento serán realizadas con nuevos proyectos, esto no significa que se tenga que construir las plantas de tratamiento sino que se las va a construir con nuevos contratos y a más tardar en marzo estará saliendo a concurso estos nuevos proyectos, primero se está saneando el tema de los terrenos. El grupo C presenta 71.64 tiene mayor avance y en tres meses ya se culminará.

En este momento participaron los consejeros.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, dijo que la empresa BM3 no es una empresa confiable eso se evidencia con su avance de sólo el 29%, solicitó que en estas provincias haya una supervisión a tiempo completo, pues esta no es una empresa seria preguntó como perjudica el recorte del 15 % y que se puede hacer con esta empresa que ha incumplido el contrato y en cuanto al terreno cual es la salida.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, el Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que el año pasado se conformó una comisión para supervisar los trabajos de PROREGION y se hizo un informe con sugerencias una de ellas es que se debe fortalecer la supervisión y preguntó cómo se garantiza la calidad de la obra y cuáles son las multas aplicadas a las empresas pues no han cumplido con los plazos.

El Consejero Regional por la Provincia de San Marcos Sr. Homero Medina Marín, enfatizó que en el barrio Coriolco el adicional del alcantarillado tiene problemas, en el afirmado de las calles en la calle Túpac Amaru la señora Doris Bringas se acercó diciendo que el desagüe ya colapsaba y le habían dicho los representantes de la empresa que compre los tubos y esto no es correcto.

El Consejero Regional por la Provincia de San Pablo Profesor Wilder Elmer Chillón Sánchez, enfatizó que no es posible que en San Pablo sólo se haya construido dos purgadores, hay dos tanques escépticos en la parte baja de San Pablo y sólo se ha construido uno, y las calles se están hundiendo debido a que no están compactadas, pareciera que no existe supervisión. Cuál es el futuro de la obra quien va a ser la prestadora de servicios. La planta de tratamiento está en mal estado.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, dijo que no se ha empezado la capacitación sanitaria y preguntó a quien se le va a entregar las obras.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández, manifestó que la supervisión es importante desde la evaluación de los proyectos.

La Consejera Regional por la provincia de Cajamarca Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dijo que se debe revisar si en el contrato es posible la sub contratación.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al Director Ejecutivo de PROREGION CPC. José Panta Quiroga, quien dijo que la repercusión de metas es muy probable que el contratista inicie un proceso arbitral, lo cual permite al Gobierno Regional iniciar un nuevo proyecto de tal forma que a más tardar en marzo se tendría a la nueva empresa con licitación de normas del Japón, respecto a las sanciones que se aplicarían hay la posibilidad de ejecutar fianzas, sin embargo esto se está evaluando debido a que la supervisión no ha sido muy buena, el nuevo expediente para adjudicar la nueva obra requiere la autorización del Japón y ya se tiene su visto bueno, informó que las empresas actualmente no tienen contrato vigente, sino ampliaciones. En cuanto a San Marcos se va identificar estos problemas para solucionarlos, respecto al barrio Coriolco se va a generar otro proyecto porque realizar una ampliación saldría más costoso, se está implementando la supervisión, en cuanto al afirmado de calles en San Marcos la Municipalidad va a poner las máquinas y el gobierno regional el combustible para el afirmado. En San Pablo desde el inicio hubo mucha oposición al proyecto, respecto al hundimiento de las calles esto es responsabilidad de la empresa, pues en cualquiera de las provincias donde se está ejecutando el proyecto culminada la obra se va a conformar una comisión integrado por ingenieros, los que van a salir a verificar calle por calle que estas queden en el mismo estado que las encontraron, San Pablo cuenta con una planta de tratamiento que la construyó la gestión pasada, pero que nunca entró en funcionamiento y se le alcanzó al alcalde el expediente para que corrija las deficiencias de dicha planta, sin embargo no se sabe que hizo la municipalidad.

El Pleno del Consejo Regional, aprobó por unanimidad que PROREGION levante las observaciones realizadas por el Consejo Regional en quince días y explique cómo se han levantado las observaciones, para que luego conformar una Comisión Fiscalizadora que verifique el cumplimiento de las observaciones.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al Director Ejecutivo de PROREGION CPC. José Panta Quiroga, a fin de que explique la infraestructura hospitalaria, al respecto refirió que se propuso mantener la viabilidad de los proyectos y procurar dar viabilidad a aquellos que tengan menos observaciones, además PROREGION elevó un informe detallado de lo que consideraba más conveniente y el Gobierno Regional aprobó este informe, confirmándose la posición de PROREGION y se lo designó como unidad ejecutora, se recomendó que los hospitales de Cajabamba y Bambamarca, sean los primeros proyectos convocados previo saneamiento físico y legal. En Jaén, Cutervo y San Ignacio, para convocar a los hospitales se debe elaborar los estudios y luego iniciar la ejecución y ya no se van a esperar a los estudios de ALAC, invirtiéndose a 72 millones de soles en Bambamarca y Cajabamba.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, luego del saludo correspondiente dijo que sería bueno que se coordine con el Ministerio de Salud en Lima, pues ellos han destinado un monto para la construcción del hospital.

El Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano dijo, que en una reunión en el Ministerio de Salud con el Director de infraestructura les dijo que era necesario que se cuente con el estudio de vulnerabilidad del hospital de Celendín y el Gerente General dijo que esto se trasladaría a la unidad ejecutora de PROREGION.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al Director Ejecutivo de PROREGION CPC. José Panta Quiroga, que explicó que de Celendín se desconoce dicha coordinación pero lo que ya está listo es el reforzamiento y la ampliación del hospital de Chota, en cuanto a Cutervo y Jaén existe tres informes de consultores contratados que informan que los expedientes no cuentan con la calidad necesaria y una solución es quitarles la viabilidad y el otro camino es rectificar los errores que se han encontrado.

El Pleno del Consejo Regional acordó que cada consejero regional elabore un informe de fiscalización de la obras de electrificación, saneamiento, de los hospitales y como ya se dijo en función del informe de levantamiento de observaciones se estará conformando la comisión para constatar si se está atendiendo las observaciones.

**NÚMERO SIETE:**

**Oficio Nº 009-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 05 de enero del 2012, con el que solicita la presencia de la Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, a fin de que informe el organigrama de su dependencia, el cumplimiento del Plan Operativo 2011 y dar a conocer el Plan Operativo del presente año.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, informó que la Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, no había concurrido a la Sesión.

El Pleno del Consejo Regional, aprobó por unanimidad remitir un oficio al ejecutivo a fin de informar de la inasistencia de la Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, a fin de tomar las medidas respectivas.

La Presidenta de la Mesa Directiva, solicitó se dé lectura al siguiente punto de la agenda.

**NÚMERO OCHO:**

**Oficio Nº 008-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 05 de enero del 2012, con el que solicita la presencia del Procurador Público Regional en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, a fin de que informe el estado de acciones judiciales 2011, en defensa de los derechos e intereses del Gobierno Regional Cajamarca.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra a la Procuradora Adjunta abogada Giulliana Vásquez Carrasco, que informó que el Procurador Público Regional no ha podido asistir en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, debido a que está haciendo gestiones en la ciudad de Lima, pero que ella va a informarle al Pleno del Consejo Regional sobre los procesos judiciales tramitados en la Procuraduría Pública Regional de Cajamarca durante el año 2011, informó que Procuraduría trabaja en dos áreas una de procesos judiciales y otra de procesos arbitrales, señaló que durante ese año fueron tramitados 3633 procesos, 357 procesos penales y 3276 procesos civiles. Como se puede evidenciar los procesos civiles son el 90% de la carga procesal y el 10% de procesos son penales. Los procesos civiles tramitados durante el año 2011 en cada provincia son Cutervo 253, Jaén 453, San Ignacio 129, Santa Cruz 706, Contumazá 5, Bambamarca 14, Cajabamba 12, Cajamarca1425, Chota 273. Informó que el dinero recuperado por concepto de reparación civil el año pasado es la cantidad de S/10´906.00 nuevos soles. En materia arbitral y judicial derivada del arbitraje se tiene en total 63 procesos, el importe demandado en contra del Gobierno Regional Cajamarca suma que no se pagará por haber sido favorable las oposiciones, es de S/. 1´075,501.30ylos laudos arbitrales a favor del gobierno regional de Cajamarca año 2011 son los siguientes: laudo expedido en el proceso arbitral seguido por el Gobierno Regional de Cajamarca – Gerencia Sub Regional de Jaén, contra el Consorcio Grau, por la Construcción de Tribunas Estadio Jaén, el monto sentenciado a favor del Gobierno Regional Cajamarca es de S/. 493,177.72., laudo que ha sido integrado reconociéndose el pago de intereses y el laudo expedido en el proceso arbitral seguido por el Gobierno Regional de Cajamarca – Gerencia Sub Regional de Chota contra Servicios Generales El Gavilán por la Electrificación Vista Alegre- Hualgayoc, se tiene que el monto sentenciado a favor del Gobierno Regional Cajamarca es de S/. 58,459.36 y concluyó informando que únicamente se ha realizado una conciliación el año pasado.

En este momento participaron los consejeros.

El Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano, preguntó cuál es el estado del arbitraje que tiene el Gobierno Regional contra la UNI, por el segundo tramo de asfaltado de la carretera a la provincia de Celendín.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra a la Procuradora Adjunta abogada Giulliana Vásquez Carrasco, que por el principio de confidencialidad establecido en el Decreto Legislativo Nº 1071, las partes que intervienen en proceso arbitral no se puede brindar información de las acciones realizadas; sin embargo, se debe informar que este proceso está en trámite y se está realizando las acciones pertinentes y señaló que los procesos arbitrales que se tiene es de la anterior gestión.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dijo que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece en el artículo 78º que el Procurador Público Regional informa permanentemente al Consejo Regional, del estado de las acciones judiciales en defensa de los derechos e intereses del Estado a nivel regional y anualmente formula la memoria de su gestión, por tanto es función del Procurador Público Regional informar permanentemente al Consejo Regional sobre los procesos que están a su cargo.

**POST AGENDA:**

**NÚMERO UNO:**

**Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá, con el que solicita al Pleno del Consejo Regional, la aprobación mediante Ordenanza Regional del Estatuto de la Mancomunidad Regional San Martin - La Libertad - Amazonas - Cajamarca.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que luego de la ley Nº 29768 y de la celebración del acta de la Mancomunidad de fecha 3 de diciembre de 2011, nuestra Región ya es parte de la Mancomunidad Regional, San Martin - La Libertad - Amazonas – Cajamarca; sin embargo, para la lograr la inscripción es necesario que cada uno de los Consejos Regionales apruebe el estatuto de la mancomunidad, por esta razón solicitó que pase a la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, para la elaboración de dictamen.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad que pase a la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, para la elaboración de dictamen.

**NÚMERO DOS:**

**Carta N° 008-DEFC-DEFC-CEDEPAS Norte, con el que solicita un espacio de tiempo para la sustentación del Grupo Promotor de la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas - EITI.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra a la Sra. Mildré Tapia, Representante de CEDEPAS NORTE, que luego del saludo respectivo dijo que los países ricos en recursos naturales no son los más desarrollados. Podrán tener grandes ingresos o un alto PBI per cápita, pero casi siempre carecen de instituciones sólidas y niveles de vida adecuados para toda la población**.** Es importante la transparencia en los ingresos provenientes de los recursos naturales, por las siguientes razones: primero los recursos naturales son recursos públicos y el público tiene derecho a controlar su uso, es difícil hacer un seguimiento de los ingresos de la explotación de los recursos naturales y son propensos a actos de corrupción, aquellos países que dependen de los ingresos provenientes de los recursos naturales son proclives a la “maldición de los recursos”, por ello la transparencia de los ingresos provenientes de recursos naturales es necesaria para lograr una política económica y social acertada, y para un gasto eficaz que reduzca la pobreza. La EITI es una iniciativa cuyo objetivo es la transparencia en los pagos tributarios y no tributarios que realizan las empresas del sector minero y del sector hidrocarburos a los Estados, es una iniciativa sólida, pero al mismo tiempo flexible, permitiendo que cada país implementador forme su propio proceso según sus necesidades. Esta iniciativa compromete también a la ciudadanía y al Gobierno Regional y una vez que se logre este compromiso para realizar esta iniciativa se va a realizar la publicación periódica de todos los pagos por parte de las empresas y todos los ingresos recibidos por los gobiernos para una amplia audiencia, de acceso público, integral y comprensible, si todavía no existan tales auditorías, los pagos e ingresos están sujetos a una auditoría confiable, independiente, que aplica normas internacionales de auditoría. Los pagos e ingresos son conciliados por un administrador confiable, independiente, que aplica normas internacionales de auditoría, luego se publica la opinión del administrador sobre esa conciliación, inclusive sobre las discrepancias, en caso de haberlas encontrado. Este enfoque se aplicará a todas las empresas, incluyendo a las empresas de propiedad del Estado, teniendo en cuenta que la sociedad civil participa activamente en el diseño, seguimiento y evaluación de este proceso y contribuye al debate público. Tiene tres modelos que se puede implementar *un modelo básico* que es sólo los flujos e ingresos de empresas importantes las entidades no son auditadas y un administrador independiente concilia los datos luego se publica el informe sobre los datos y no sobre las propuestas informantes, el segundo es *un modelo extensivo* es todas las empresa y flujos de ingresos participan en el proceso de la EIT las entidades informantes están sujetas a auditorías independientes luego el informe se publica con valores desagregados que identifica pagos y recibos por entidades individuales y un modelo más allá del EITI donde ya pueden participar otros sectores como forestación y pesquería a la vez se puede poner los pagos con aportes sociales. El Perú es el primer país en Latinoamérica que está postulando a ser un país cumplidor a nivel de Latinoamérica y se debe impulsar esta iniciativa, que es importante puesto que la minería e hidrocarburos aportaron el 4% del PBI pero al transcurrir los años esto ha aumentado al 6% y permite transparentar los datos de los activos y pasivos reales de esta actividad. Para ser parte de esta iniciativa se debe emitir una ordenanza regional donde se apruebe y formalice la creación del Grupo Promotor del EITI, conformado por la Sociedad Civil, Gobierno Regional y Empresas Extractivas, donde el Gobierno Regional es quien lidera el grupo. Se considere como política pública del Gobierno Regional la conciliación de información de recursos como el canon a través de la iniciativa EITI y finalmente se dé inicio al estudio de conciliación de cuanto aporta la empresa minera y cuanto se revierte al gobierno regional. Desde la sociedad civil ya se está impulsando la iniciativa donde participan CARE, CEDEPAS NORTE, Defensoría del Pueblo y otras instituciones, lo que se requiere es el compromiso del Gobierno Regional que es necesario para transparentar las cuentas de las empresas extractivas.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, preguntó quién financia esta iniciativa y solicitó se pase a las comisiones respectivas.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, el Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que esta iniciativa interesante pues va en beneficio de pueblo que debe estar informado.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra a la Sra. Ana Cecilia Angulo Directora de CEDEPAS NORTE, quien luego del saludo dijo que CEDEPAS NORTE es socio de la plataforma interinstitucional, grupo propuesto por la ciudadana e integrada por ocho ONG y recibe financiamiento de instituciones de cooperación internacional.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad que pase a las Comisión Ordinarias respectivas, para la elaboración de dictamen.

**NÚMERO TRES:**

**Informe Preliminar N° 001-GR.CAJ-CR-CI, remitido por la Comisión Investigadora del Consejo Regional, con el que solicita al Pleno del Consejo Regional, aprobar la ampliación del Acuerdo de Consejo Regional N° 93-2011-GR.CAJ-CR para la elaboración del Informe final.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló que este punto de la post agenda sea reservado e invitó que los asistentes del auditorio se retiren, y como Presidenta de la Comisión Investigadora procedió explicar el curso de la investigación y dio lectura de las recomendaciones del informe preliminar en el que se solicita al Pleno del Consejo Regional apruebe un plazo ampliatorio para concluir las diligencias y elaborar el informe final.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, como integrantes de la comisión informó que la investigación se está realizando en estricta reserva respetando la normatividad aplicable; sin embargo, por los escritos presentados en los que se ha solicitado recibir declaraciones y otras diligencias es necesario se amplíe el plazo de la Comisión Investigadora para realizar estas diligencias, además debe tenerse en cuenta que el investigado se encuentra en un cargo de confianza por tanto las implicancias de su conducta pública son políticas y públicas.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó su respaldo al trabajo que está realizando la comisión investigadora y señaló que es importante que Pleno del Consejo Regional respalde las investigaciones que realicen las comisiones, en virtud a la función fiscalizadora del Consejo Regional porque así se legitima al Consejo Regional, por ello se debe tener un criterio unánime y no permitir que los funcionarios desautoricen al Consejo Regional.

El Pleno del Consejo aprobó por unanimidad:

**PRIMERO: AMPLIAR** el plazo a la Comisión Investigadora, encargada de investigar y analizar las denuncias por presuntas irregularidades que habrían sido cometidas por el Director Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Cajamarca, para presentar el informe final hasta el día 24 de febrero del presente año.

**SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Regional de mayor circulación y el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca.

**TERCERO: ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Cajamarca, siendo las diecinueve horas del día diez de enero del año dos mil doce, dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.